"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Presidente De La Csj De Huaura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2025 15:42:33 -05:00

Huacho, 31 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000326-2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. La Resolución Administrativa N.º 000284-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 17 de marzo de 2025.

2. El expediente N.º 1965-2025-MUP-GA, de fecha 28 de marzo de 2025, presentado por el magistrado Vilder Martínez Quispe, Juez Especializado Titular del Juzgado Mixto de Cajatambo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Que, mediante Resolución Administrativa N.º 000284-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 17 de marzo de 2025, se concede licencia con goce de haber por cita médica a favor del magistrado Vilder Martínez Quispe, por el día 21 de marzo de 2025.

TERCERO. - Mediante expediente N.º 1965-2025-MUP-GA, de fecha 28 de marzo 2025, el magistrado Vilder Martínez Quispe, presenta su documentación que acredita su asistencia a su cita médica, adjuntando su boleta de pago por atención médica, ecográfica abdominal, receta médica y diagnóstico médico, todos de fecha 21 de marzo de 2025.

CUARTO. - En ese sentido, debe tenerse por regularizado los documentos que acreditan la asistencia del magistrado Vilder Martínez Quispe a su cita médica del día 21 de marzo de 2025, concedida mediante Resolución Administrativa N.º 000284-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 17 de marzo de 2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo de Sala Plena N°09-2025-SP-CSJHA-PJ, de fecha 15 de enero de 2025, concordante con el Artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y

Firma Digital
Firmado digitalmente por CACERES RAMOS Gilberto Abraham FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2025 08:42:57 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por CHAVEZ QUINTEROS Abrahan Josue FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.03.2025 17:33:01 -05:00

con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9°del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.[1]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADO los documentos que acreditan la asistencia del magistrado **VILDER MARTÍNEZ QUISPE**, en su condición de Juez Especializado Titular del Juzgado Mixto de Cajatambo, a su cita médica del día 21 de marzo de 2025, concedida mediante Resolución Administrativa N.º 000284-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 17 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **VILDER MARTÍNEZ QUISPE**, Juez Especializado Titular del Juzgado Mixto de Cajatambo, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos, la Oficina de Imagen Institucional y de la Sala Plena Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/jnr

[1] Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.